



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 10 de marzo del 2026, siendo las 15:10 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr Roberto Neira Aburto, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales

Srta. Micaela Becker García

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez (ausente por cometido)

Sr Juan Necul Trongolao

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán (ausente)

Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

---,---

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 3 de marzo del 2026. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda de una invitación al Sr Alcalde de Temuco:



Gobierno
Municipalidad
de Las Lajas



El Intendente de la Ciudad de Las Lajas, Sr. Pablo P. Cortez, tiene el agrado y la cordialidad de invitarlo a usted, Sr. Roberto Neira Aburto, Alcalde de la Comuna de Temuco. A la ceremonia formal de firma de convenio de cooperación e identidad entra ambas ciudades.

Dicha ceremonia se llevara a cabo en la Ciudad de Las Lajas entre los días 5 y 10 del mes de Abril.

La ceremonia contempla un Acto Protocolar de firma del convenio, junto con actividades de encuentro institucional y comunitario destinadas a fortalecer los lazos de cooperación entre ambas ciudades.

Entendiendo los procedimientos institucionales correspondientes, respetuosamente solicitamos que pueda presentar esta invitación ante el Honorable Concejo Municipal de Temuco, con el fin de gestionar la autorización necesaria para realizar el viaje y participar oficialmente en esta significativa actividad.

Agradeciendo desde ya su disposición y esperando poder contar con su distinguida presencia, le enviamos un cordial saludo.

Pablo Pedro Cortez

Conforme a las disposiciones contenidas en el artículo sesenta y cinco de la Ley Orgánica, se requiere el acuerdo del Consejo Municipal para los efectos de que el señor alcalde pueda ausentarse del territorio nacional. Eso, presidente.

El Sr Presidente: Bien. Esta es invitación que nos hace el intendente de Las Lajas, que estuvo con nosotros en el aniversario, pero también prontamente nos va a llegar la invitación para Zapala y Neuquén, que son firmas de tres convenios. En estas mismas fechas queremos

hacer todo en unos cuatro días. Por tanto, si hay algún concejal interesado en acompañar en esta gira a la provincia de Neuquén, principalmente Las Lajas, Zapala y Neuquén, que me indique, porque tenemos que pedir autorización para poder salir del territorio nacional con cometido de concejal y alcalde.

Se va a firmar convenios de colaboración en materia deportiva, cultural, artística e intercambio también de desarrollo económico local. Eso es en términos generales. Esta conversación fue previa a nuestro aniversario, 22, 23 de febrero. Por tanto, ¿hay algún concejal interesado en acompañar al señor alcalde en la firma de estos convenios? Va a ser aproximadamente entre el 5 y 10 del mes de abril. Concejal Bruno Hauenstein y concejal Bizama.

Se solicita autorización para el alcalde y los concejales Alejandro Bizama y Bruno Hauenstein para ausentarse del territorio nacional entre los 5 y 10 de abril del presente año para asistir a invitación ya señalada y otras actividades en municipios de la República Argentina. Se aprueba por unanimidad.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 4 al 10 de marzo del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- PRESENTACION CLUB DEPORTIVO GOLDEN LIONS
- AUDIENCIA JJ.VV. NUEVA VISTA HERMOSA
- REUNIÓN DIRECTORA REGIONAL SENDA
- CAMPAÑA SEGURIDAD VIAL RETORNO A CLASES
- CELEBRACIÓN DÍA DEL RECICLADOR
- REUNIÓN ANDREA SÁEZ
- VISITA PUM TRACK SECTOR SAN ANTONIO
- INAUGURACION PARADERO SAN ANTONIO
- SALIDA BUS DE PERSONAS MAYORES A MEHUIN
- AUDIENCIA CORPORACIÓN SANTA CECILIA DE TEMUCO
- INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR REGIONAL 2026
- INICIO DEL AÑO PARVULARIO Y OBRAS DE CONSERVACIÓN JARDÍN MUNICIPAL BOYECO
- AUDIENCIA JOSÉ PINILLA
- AUDIENCIA JULIO TORRES
- ENTREGA DE SUBSIDIOS PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA TRABAJADORES
- LANZAMIENTO ESCUELA FUTURO DIGITAL
- INVITACION REUNIÓN MASIVA - PUENTE PFIEFFER LABRANZA
- PUNTA PIE INICIAL CAMPEONATO ASOCIACIÓN NACIONAL FUTBOL CRISTIANO
- AUDIENCIA PASTORES PENTECOSTALES
- AUDIENCIA DISTRITO TEMUCO IDS
- OPERATIVO LIMPIEZA Y RECUPERACION ESPACIOS PDV
- REUNIÓN COORDINACIÓN CUARTO FESTIVAL DE LA POESIA
- INAUGURACION OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CONDOMINIO VILLA ANDINA

- VISITA A CAPITÁN PASTENE
- CAMPEONATO NACIONAL Y COPA CHILE CICLISMO BMX
- VISITA BICIPEQUE EDUCA
- VERANO EN TU BARRIO SECTOR AMANECER
- PREMIACIÓN CAMPEONATO NACIONAL Y COPA CHILE CICLISMO BMX
- ENCUENTRO ACHM-SANTIAGO
- REUNIÓN AMUCH- SANTIAGO
- SALUDO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ASOCIACIÓN ÑIELOL
- EXPOSICION SLEP ACHM- SANTIAGO
- AUDIENCIA CLUB REGIONAL DE POETAS NEWEN DE PAPEL
- REUNIÓN JORGE CÁRDENAS
- AUDIENCIA GRUPO SENDERO DE VIDA DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.
- CEREMONIA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - GENDARMERÍA
- AUDIENCIA CTE. DE VIVIENDA CASITAS DE QUILACOLLA II Y CTE. LA ORUGA
- AUDIENCIA ISABELLA ROCCO CAMPEONA NACIONAL DE PATÍN DE VELOCIDAD
- CONCEJO MUNICIPAL

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	13.01.2026	
MATERIAS	<i>SOLICITA EL ARREGLO DE LA CALLE AL FINAL DE AV. JAVIERA CARRERA CON PEDRO DE VALDIVIA. CALLE SIN PAVIMENTO Y SIN ILUMINACIÓN, BAJADA EMPINADA Y PELIGROSA PARA LA COMUNIDAD.</i>		
INFORMA RESPUESTA:	OPERACIONES	VIA MAIL	06.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	03.02.2026	
MATERIAS	<i>SOLICITA CARTA DE NAVEGACIÓN O PROGRAMACIÓN DE LOS MOVILES DE SEGURIDAD EN LABRANZA</i>		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PÚBLICA	VIA MAIL	06.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA	23.02.2026	
MATERIAS	<i>SOLICITA MAYOR FISCALIZACIÓN EN CALLE THIERS ENTRE AVENIDA SAN MARTÍN Y AVENIDA ALEMANIA, POR CONSTANTES ROBOS A VEHÍCULOS ESTACIONADOS.</i>		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PÚBLICA	VIA MAIL	05.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR. ESTEBAN BARRIGA	23.02.2026	
MATERIAS	<i>SOLICITA MAYOR EFICIENCIA EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN LOS SECTORES RURALES, EN PARTICULAR EN EL SECTOR DEL EX VERTEDERO BOYECO.</i>		
INFORMA RESPUESTA:	DIMAO	VIA MAIL	04.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL	03.02.2026	
MATERIAS	<i>SOLICITA MAYOR PRESENCIA DE SEGURIDAD DURANTE EL DÍA Y NOCHE EN LABRANZA, EN PARTICULAR EN CALLE LOS TULIPANES.</i>		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD PÚBLICA	VIA MAIL	06.03.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	03.03.2026	
MATERIAS	<i>VECINOS DEL SECTOR PICHICAUTÍN SOLICITAN INTERVENCIÓN EN CICLOVÍA EN EL TRAMO ENTRE CALLE PRAT Y LINCH. TAMBIEN EN LA ESCALERA QUE CONECTA CON LAGOS, SOLICITAN PODA DE PLANTAS Y PASTIZALES DEL LUGAR POR RECURRENTES INCIVILIDADES.</i>		
INFORMA RESPUESTA:	SEGURIDAD DIMAO	VIA MAIL	10.03.2026

Antes de pasar a Materias Nuevas, el Sr Presidente don Roberto Neira señala que dará lectura una breve reseña:

“Hace solamente unos días atrás, ha fallecido un escritor muy reconocido en nuestro país e internacionalmente, don Sergio Gómez Mardones. Nació en 1962 y falleció este año 2026. Fue un destacado escritor, editor, profesor de literatura y columnista chileno nacido en la ciudad de Temuco. Reconocido especialmente por su aporte a la literatura juvenil y por crear la popular saga Kike H: Detective. A lo largo de su trayectoria, se consolidó como una de las voces relevantes de la narrativa chilena contemporánea, destacando por un estilo cercano, irónico y profundamente conectado con la realidad social y cultural del país. Estudió Literatura en la Universidad de Concepción. Desde comienzos de la década de 1990, comenzó a publicar cuentos y novelas, iniciando una carrera literaria que con el tiempo lo posicionaría como uno de los autores más leídos dentro de la narrativa chilena, especialmente entre el público joven. Su mayor reconocimiento llegó con la serie Kike H, protagonizada por un joven detective que resuelve misterios en distintos contextos de la vida cotidiana. Estas novelas se caracterizan por combinar humor, suspenso y una mordaz crítica de la sociedad, lo que permitió que se transformara en textos muy valorados dentro del plan lector de numerosos establecimientos educacionales en Chile. Gracias a ello, sus libros contribuyen significativamente a fomentar el hábito de la lectura entre niños y adolescentes. Además de la literatura juvenil, Sergio Gómez desarrolló una prolífica obra no-- narrativa dirigida al público adulto, publicando novelas, cuentos y columnas periodísticas. Entre sus obras más conocidas destacan: Adiós, Carlos Marx, nos vemos en el cielo, en 1992; Vidas ejemplares, en 1994; Cuarto A, el año 2000; Yo, simio, el 2006, y El canario polaco, el 2007. Obras en las que abordó temas como la vida urbana, la identidad, la memoria y los cambios culturales de la sociedad chilena.

Durante su carrera recibió importantes reconocimientos literarios, entre ellos el Premio Alerce, Premio Lengua de Trapo en España, el Premio El Barco de Vapor en Chile, además de ser finalista del prestigioso Premio Rómulo Gallegos, uno de los galardones más relevantes de la literatura en lengua española. El escritor falleció el 9 de marzo del 2026, a los sesenta y cuatro años, dejando un importante legado en la literatura chilena. Su obra no solo aportó al desarrollo de la narrativa contemporánea, sino que también cumplió un rol clave en la formación de nuevos lectores, convirtiéndolo en una figura fundamental dentro de la literatura de nuestro país.”

Este es un escritor que nació en nuestra ciudad. Su familia, su padre, su familia vive acá en Temuco. Es uno de los novelistas más destacados que ha tenido nuestro país. Por tanto, **vamos a proceder a hacer un minuto de silencio en honor a don Sergio Gómez Mardones.**

Se agradece a los presentes y, en otra información al concejo, hace una semana atrás jubiló don **Sergio Sepúlveda**, quien era el asesor urbano de la SECPLA, con quien tuvimos mucho que compartir. Era un funcionario de larga data, superior a treinta y cinco años dentro del municipio. Desempeñó hartos años el cargo de asesor urbano, un cargo fundamental dentro de la SECPLA. Por tanto, como es un cargo de planta, le corresponde asumir este cargo por

ascenso -para que ustedes sepan que lo hemos invitado, él trabajaba en el departamento de Obras municipales- y hoy día asume, lleva pocos días, creo que dos días o de ayer lunes, ustedes lo conocen, pero igualmente quiero que sepan que él va a ser el nuevo asesor urbano de la Municipalidad de Temuco, el señor **Cristian Barrientos**, que se encuentra acá en el Consejo Municipal. Así que don Cristian tiene una ardua tarea sobre todo lo que respecta, bueno, la planificación de la ciudad, el trabajo que estamos llevando adelante con el plano regulador. Así que no bienvenido, porque usted lleva años también en la Municipalidad, pero bienvenido a esta nueva función que acomete desde ayer lunes. Así que mucho éxito.

5. MATERIAS NUEVAS: INFORME DE COMISIONES

Informa concejala Srta. Micaela Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 04 de marzo del 2026**, siendo las 10:57 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Pedro Greve, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Planificación, Sr. Francisco Baier; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Salud, Sr. José Mella; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; el Director Jurídico (S), Sr. Jaime Zamorano; el Director de Control(S), Sr. Christian Delarze; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Coordinador Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; de Presupuesto-Salud, Sr. David Valdés; el Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursable-Dideco, Sr. Luis Coloma y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Nicolás Hunter y Juan Pablo Peña; de Salud y, de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MINUTA INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL- PMGM AÑO 2025.

2.- FE DE ERRATAS FONDECOP 2026

3.-MINUTA CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO INFANTOADOLESCENTE ENTRE SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

a) ORD. N° 421 Y 422 DE 02.03.2026 PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO MEF, AVDA. SAN MARTIN N° 112.

b) ORD. N° 424 DE 02.03.2026, PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA MEF, AVDA. SAN MARTIN N° 112.

c) ORD. N° 427 DE 02.03.2026 PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, AVDA. ESTACION N° 705, LOCAL 4.

5.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

a) PROPUESTA PÚBLICA 136-2025 “**CONTRATO DE SUMINISTRO VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE TEMUCO**” 1658-288-LR25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 314-2025 “**MEJORAMIENTO GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS, TEMUCO**” ID: 1658-508-LP25.

c) PROPUESTA PÚBLICA 326-2025 “**CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS FAMILIAS HABITABILIDAD 2024**” ID 1658-525-LP25.

---.---

1.- MINUTA INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL-PMGM AÑO 2025.

Hace la presentación el **Director de Control (S), Sr. Cristian Delarze.**

Señala que, remitieron el “Informe Cumplimiento de Metas del PMGM año 2025” según indica el Ord. N° 05 de fecha 30.01.2026, además, el Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 17.01.2025, que aprueba el PMGM para el año 2025.

En atención al Decreto citado en antecedente, mediante el cual se aprobó el “*Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMGM) para el año 2025*”, y al Art. 8° de la Ley N° 19.803, la cual establece que “Corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control del Municipio...”, se presenta al Concejo Municipal informe sobre el grado de cumplimiento de las metas involucradas.

Respecto de las Metas Institucionales, el logro alcanzado llegó a un **98%**.

En cuanto a las Metas Colectivas, se desglosa en informe adjunto el porcentaje individual alcanzado por cada una de las **86** unidades involucradas.

La información base utilizada para la elaboración del presente reporte corresponde a las evidencias y antecedentes suministrados por las propias unidades a través de la plataforma intranet habilitada para estos efectos en la página web del municipio (PMG Municipal).

Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal



Ley N°
19.803

2002/2005/2007

Concejo
06-Dic-2024

D.A. N° 237
17-Ene-2025

Plataforma web

Depto. de Calidad y
Control de Gestión

Institucionales

- 9 Metas
- 23 Direcciones

Colectivas

- 8 Metas
- 86 Unidades (101)

- 7 sin planta o contrata
- 8 fusionadas

METAS INSTITUCIONALES 98%

OBJETIVO INSTITUCIONAL	LOGRADO	%
1. Lograr la excelencia en la atención de usuarios y usuarias. Lograr un nivel de satisfacción global municipal igual o superior al 70% de satisfacción de los usuarios Internos y Externos respecto a la prestación de los servicios municipales.	Se logra un <u>76%</u> en la encuesta de satisfacción.	100 %
2. Planificar el presupuesto Municipal de Ingresos y de Gastos. Incorporar al menos el 85% del total de los programas de Ingresos y Gastos, correspondiente a la planificación presupuestaria de cada programa que tenga asignado cada Dirección para el año 2025 (Certifica Depto. de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión).	Se evidencia que 22 de las 23 Direcciones alcanza una planificación presupuestaria superior al 85%, existiendo una Dirección que no presenta documentación de respaldo.	96%
3. Cumplir metas establecidas en el PLADECO. Que al menos el 80% de las Direcciones con acciones Pladeco, informe el cumplimiento de al menos una de ellas. (Certificado emitido por el Depto. de Estudios e Información Territorial, para direcciones sin metas directas en Pladeco)	Las 10 Direcciones con acciones Pladeco, logran el 100% de cumplimiento	100%
4. Dar cumplimiento a la Normativa de pago de Proveedores. Pagar al menos el 75% de las facturas y boletas en un plazo igual o menor a 25 días (Certifica Depto. de Compras Públicas y Gestión).	Se logra un <u>89,3%</u> (10.913 de un total de 12.214 facturas).	100%
5. Hacer uso eficaz y eficiente de los recursos asignados. Lograr al menos un 70% de ejecución presupuestaria de ingresos (devengados) y/o gastos (obligados) a octubre 2025.	Se evidencia que 22 de las 23 Direcciones alcanza una ejecución presupuestaria superior al 70%, existiendo además una Dirección que no presentó informe alternativo.	93%

METAS INSTITUCIONALES 98%

OBJETIVO INSTITUCIONAL	LOGRADO	%
6. Propuesta de iniciativa. Cada Dirección debe presentar (marzo) y ejecutar (noviembre) una propuesta de innovación en cualquiera de las áreas de; procesos, Atención a usuarios(as), Clima Laboral, Enfoque de género y diversidad, tecnologías y optimización de recursos.	Se logra que cada una de las Direcciones presenten y ejecuten una propuesta de innovación	100%
7. Ejecución y formulación de Plan anual de acciones. Cada dirección, deberá informar y ejecutar a lo menos una actividad del plan anual de acciones PMGM, desde marzo a noviembre.	Las Direcciones lograron informar y ejecutar sus acciones, sin embargo, una ingresó información parcial inconsistente.	99%
8. Mantener registro estadístico con enfoque de género. Cada Dirección deberá implementar al menos 2 variables estadísticas con enfoque de género en sus servicios.	Las 23 Direcciones implementan estadísticas con enfoque de género.	100%
9. Fortalecer la Gestión Municipal Fortalecer la gestión municipal mediante reuniones de análisis con directores y directoras, orientadas a evaluar los instrumentos de gestión, cumpliéndose el objetivo con al menos un 80% de participación.	Se logra una participación superior al 80% por parte de las 23 Direcciones.	100%
GRADO CUMPLIMIENTO METAS INSTITUCIONALES		98%

METAS COLECTIVAS 91% - 100%

Meta N° 1: Actualizar base de datos de variables de gestión en el sistema estadístico Municipal.	•Informar el 100% de las variables y comentar al menos cuatro variables estadísticas de gestión.
Meta N° 2: Planificar y ejecutar actividad de transferencia de conocimiento.	•Asistir al menos el 80% de los funcionarios a la actividad de transferencia.
Meta N° 3: Actualizar inventario físico de los bienes muebles e informáticos.	•Actualizar las planchetas de los inventarios de bienes muebles y de bienes informáticos (certifica departamento de Inventario y Tecnología, respectivamente).
Meta N° 4: Reuniones mensuales de trabajo internas de la unidad.	•Debe participar al menos el 80% de la dotación de la unidad.
Meta N° 5: Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Concejo Municipal.	•Respuestas al Concejo, lo certifica Secretaría Municipal.
Meta N° 6: Confeccionar y/o actualizar y formalizar un Manual de Procedimiento.	•El Manual se presenta en junio y debe estar formalizado con Decreto Alcaldicio
Meta N° 7: Reconocimiento a funcionarios destacados "Vocación de Servicio".	•Cada Dirección, deberá reconocer a un funcionario de planta y contrata.
Meta N° 8: Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales en el personal.	Responder a lista de chequeo de inspección de las dependencias (entregado por el Departamento de Calidad y Control de Gestión).

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS

1. Gabinete de Alcaldía	: 100%
2. Relaciones Públicas y Vinculación con el Medio	: 100%
3. Audiencias y Participación Ciudadana	: 99%
4. Dirección de Seguridad Pública	: 98%
5. Departamento de Acciones Tácticas Preventivas	: 95%
6. Programas de intervención comunitaria y psicosocial	: 97%
7. Análisis, Estudios y Plan Comunal	: 96%
8. Dirección Secretaría Municipal	: 94%
9. Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos	: 97%
10. Secretaría del Concejo Municipal	: 98%
11. Personalidades Jurídicas de <u>Org.</u> Comunales.	: 92%
12. Transparencia Municipal	: 100%
13. Secretaría Comunal de Planificación	: 99%
14. Departamento de Estudios e Información Territorial	: 100%
15. Departamento de Proyectos	: 99%
16. Departamento de Asesoría Urbana	: 100%
17. Departamento Proyectos Urbanos Comunitarios.	: 100%
18. Departamento Inversiones.	: 98%
19. Departamento de Vivienda.	: 98%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS

20. Dirección de Desarrollo Comunitario	: 97%
21. Departamento Social.	: 100%
22. Departamento Comunitario y Vecinal	: 96%
23. Departamento de Desarrollo Económico	: 100%
24. Departamento de Programas Sociales	: 100%
25. Departamento de Deportes	: 99%
26. Departamento de Planificación Social y Gestión	: 100%
27. Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura	: 98%
28. Departamento de Turismo	: 100%
29. Departamento de Patrimonio	: 100%
30. Departamento de Cultura	: 98%
31. Dirección de Desarrollo Rural	: 100%
32. Dirección de personas Mayores	: 100%
33. <u>Adm.</u> de recursos, Control de Gestión y Estadística	: 98%
34. Programas para las personas Mayores	: 100%
35. Dirección de Obras Municipales	: 100%
36. Departamento de Edificación	: 99%
37. Departamento de Ejecución Obras	: 98%
38. Departamento de Catastro	: 95%
39. Departamento de Inspección	: 100%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS

40. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	: 95%
41. Medio Ambiente	: 97%
42. Zoonosis y Bienestar Animal	: 91%
43. Aseo y Limpieza de Espacios Públicos	: 98%
44. Áreas verdes y Ornato Comunal	: 96%
45. Dirección de Operaciones	: 100%
46. Red Vial	: 99%
47. Aguas Lluvias	: 100%
48. Mantenimiento de Inmuebles y Servicios Generales	: 100%
49. Gestión del Parque Automotriz Municipal	: 97%
50. Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público	: 100%
51. Dirección de Tránsito Transporte Público	: 95%
52. Licencias de Conducir	: 99%
53. Permisos de Circulación	: 100%
54. Ingeniería, Estudios e Inspección	: 100%
55. Comunitario y Territorial	: 100%
56. Dirección de Administración y Finanzas	: 100% (*)
57. Departamento de Rentas y Patentes.	: 98%
58. Departamento Tesorería Municipal	: 95%
59. Departamento de Gestión Interna	: 95%
60. Departamento de Contabilidad y Estadísticas	: 100%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS

61. Dirección de Gestión de Personas	: 100%
62. Departamento de Personal	: 98%
63. Capacitación y de Prevención de Riesgos del personal	: 100%
64. Departamento de Bienestar del personal Municipal	: 93%
65. Departamento de Remuneraciones	: 97%
66. Gestión Social y Licencias médicas	: 100%
67. Dirección Asesoría Jurídica	: 96%
68. Contratos, Licitaciones y Personal	: 100%
69. Litigación, Cobranzas y Gestión	: 96%
70. Informes Jurídicos	: 100%
71. Dirección de Control	: 99%
72. Auditorías Operativas y de Procesos	: 100%
73. Administración Municipal	: 97%
74. Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión	: 99%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS

75. Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres	: 100%
76. Mitigación y respuesta de Emergencias	: 94%
77. Gestión y Abastecimiento Hídrico	: 99%
78. Dirección de Pnto, Licitaciones y Control de Gestión	: 100%
79. Departamento de Presupuesto	: 99%
80. Compras públicas y Gestión	: 99%
81. Calidad y Control de Gestión	: 100%
82. Departamento de Tecnología	: 98%
83. Departamento de Inventario	: 100%
84. Primer Juzgado de Policía Local	: 100%
85. Segundo Juzgado de Policía Local	: 100 %
86. Tercer Juzgado de Policía Local	: 100 %

El Director de Control (S), Sr. Cristian Delarze

señala que, esta información está en base a toda una documentación que cada unidad incorpora a una Plataforma Web, esa es evidencia que se puede revisar incluso años después, está disponible para sus consultas. Además, quiere rescatar aquí también que la Unidad de Control de Gestión de Calidad, su Director el Sr. Jorge Quezada, que van monitoreando que la Unidades entreguen la información, porque hay dos personas, la Encargada Depto. de Calidad y Control de Gestión, Sra. Oriana Castro y Srta. Margot Montoya, Administrativa de ese Depto., son las que nos están llamando, recordando que subamos la información y, avisan si esta correcta o no y que tal meta vence este mes y, por eso también que el grado de cumplimiento aquí es bastante alto.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada indica que, primeramente, las Metas PMG están normadas y, tienen reglamentos y directivas emanadas desde la Subdere y, segunda cosa, existe un Comité de PMG y, este Comité de PMG está integrado por ocho personas, cuatro propuestas por la Administración y cuatro propuestas por las Asociaciones de Funcionarios, más el Director de Gestión de Personas que actúa como Ministro de Fe y el Departamento de Control de Gestión y Calidad, que está bajo su dirección, que actúa como Secretaria Técnica y, este Comité es el que define las Metas para el año, donde también a ustedes, Concejales, dentro del presupuesto ellos les presentaron las Metas para este año 2026 y, son metas en dos índoles, hay metas que son Colectivas para todo el municipio, como la formulación del presupuesto, ejecuciones de gastos, son las Institucionales y, hay otras que están asociadas para cada departamento u orgánica del municipio, por ejemplo, las direcciones cuando están solo los directores, se tienen que acoplar a algún departamento, sus directores, cuando los directores tienen personal, secretaria y profesionales de apoyo, ellos forman una unidad y ellos también tienen metas que cumplir y esas metas, como les decía, se proponen una vez al año y van con aprobación del Concejo Municipal.

Agrega que, esa formulación parte también junto con el presupuesto, julio y agosto y se les presentan al Concejo Municipal y ustedes también las aprueban en conjunto

con el presupuesto del año 2026 y ahí claramente se va haciendo año a año una revisión de esas metas. Hay metas que han sido cambiadas, han subido algunas en porcentaje de ejecución y eso es lo que presenta hoy día la Dirección de Control.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: La bajada para quienes están escuchando tiene que ver con que hay convenio de desempeño colectivo, hay metas que realizar y lo que estamos haciendo aquí es reconocer que la Municipalidad, en su conjunto, logró el 98 % de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que son los PMG. Así que una felicitación a los funcionarios que trabajaron arduamente por el logro de esto, por cierto, con el apoyo irrestricto y fundamental de todos aquellos honorarios que colaboraron para el logro de estas metas. Eso, presidente. Un saludo para ellos.

El Sr Presidente somete a votación “Informe Cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM año 2025” de la Municipalidad de Temuco. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- FE DE ERRATAS FONDECOS 2026

Hace la presentación el **Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursable-Dideco, Sr. Luis Coloma.**

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO
<p>En sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de marzo de 2026, se aprobó el proceso FONDECOS 2026, incluyendo las Bases del concurso y su calendario general.</p> <p>Con posterioridad a dicha sesión, y previo a su publicación oficial, se realizó una revisión del documento aprobado, detectándose algunos puntos que requieren ajuste para mantener coherencia con el presupuesto aprobado y con el contenido del documento.</p> <p>Por lo anterior, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la rectificación de determinados apartados específicos de las Bases FONDECOS 2026.</p>

2. RECTIFICACIÓN DEL MONTO GLOBAL

Página 6 – Bases FONDECOV 2026

Donde dice:

“El presente concurso dispone de un fondo que asciende a **\$650.000.000.- (Seiscientos cincuenta millones de pesos).**”

Debe decir:

“El presente concurso dispone de un fondo que asciende a **\$600.000.000.- (Seiscientos millones de pesos).**”

El monto correcto corresponde al presupuesto aprobado para el año 2026, que considera:

- Presupuesto base: **\$450.000.000**
- Aumento presupuestario aprobado: **\$150.000.000**

Total: **\$600.000.000**

3. MODIFICACIONES DEL CALENDARIO

Página 6 – Instrucciones Generales

Donde dice:

“Se recibirán consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Francisco Bilbao N° 875, oficina entre piso. Vía online a través de la cuenta de correo electrónico fondecov@temuco.cl, a partir del lunes 09 de marzo de 2026”

Debe decir:

“Se recibirán consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Francisco Bilbao N° 875, oficina entre piso. Vía online a través de la cuenta de correo electrónico fondecov@temuco.cl, a partir del lunes 16 de marzo de 2026.”

Página 9 – Punto 1.4 Calendario

a) Publicación de llamado

Donde dice:

PUBLICACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EN EL DIARIO AUSTRAL

Domingo 08 de marzo.

Debe decir:

PUBLICACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EN EL DIARIO AUSTRAL

Domingo 15 de marzo.

b) Publicación y entrega de bases

Donde dice:

PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

A partir del lunes 09 de marzo 2026. Portal web www.temuco.cl descarga bases y formulario.

Debe decir:

PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS

A partir del lunes 16 de marzo 2026. Portal web www.temuco.cl descarga bases y formulario.

c) Asesorías y aclaraciones

Donde dice:

ASESORÍAS Y ACLARACIONES Lunes 09 de marzo al viernes 20 de marzo 2026.

- Vía digital en la página web de la municipalidad de Temuco.
- De forma presencial en el siguiente horario de 08:30 a 13:30 horas en calle Francisco Bilbao N° 875, 1° piso DIDECO.
- A través de correo electrónico a fondecov@temuco.cl.

Debe decir:

ASESORÍAS Y ACLARACIONES Lunes 16 de marzo al viernes 27 de marzo 2026.

- Vía digital en la página web de la municipalidad de Temuco.
- De forma presencial en el siguiente horario de 08:30 a 13:30 horas en calle Francisco Bilbao N° 875, 1° piso DIDECO.
- A través de correo electrónico a fondecov@temuco.cl.

Por tanto, el nuevo calendario queda de la siguiente forma:

Los avances y resultados del proceso FONDEC OV 2026, se comunicará a través de la página web www.temuco.cl	
ACTIVIDAD	PLAZOS
PUBLICACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EN EL DIARIO AUSTRAL	Domingo 15 de marzo.
PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE BASES Y FORMULARIOS	A partir del lunes 16 de marzo 2026. Portal web www.temuco.cl descarga bases y formulario.

ASESORÍAS Y ACLARACIONES	Lunes 16 de marzo al viernes 27 de marzo 2026. <ul style="list-style-type: none"> • Vía digital en la página web de la municipalidad de Temuco. • De forma presencial en el siguiente horario de 08:30 a 13:30 horas en calle Francisco Bilbao N° 875, 1° piso DIDECO. • A través de correo electrónico a fondcov@temuco.cl.
CAPACITACIÓN MASIVA A ORGANIZACIONES	Miércoles 25 de marzo, en el salón Vip del Estadio Germán Becker a las 17:00 horas.
RECEPCIÓN DE PROYECTOS	Lunes 30 de marzo al viernes 10 de abril 2026 en horario de 8:30 a 13:30 horas . En dependencias del Estadio Municipal German Becker ubicado en Av. Pablo Neruda 01110, específicamente en el salón VIP, segundo piso, o el lugar que se destine y se informe oportunamente. Sólo de manera presencial.
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – DIDECO	Lunes 13 de abril al viernes 08 de mayo.
NOTIFICACIÓN ADMISIBLES, OBSERVADAS, INADMISIBLES	Lunes 11 de mayo.
SESIÓN COMISIÓN EVALUADORA	Lunes 18 de mayo al viernes 22 de mayo.
APROBACIÓN DE PROYECTOS EN CONCEJO MUNICIPAL	Martes 02 de junio.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS A ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	Viernes 05 de junio.
FIRMA DE CONVENIOS ORGANIZACIONES BENEFICIADAS	Lunes 15 de junio al jueves 18 de junio de 2026 desde las 8:30 a 13:30 horas, en Francisco Bilbao N° 875, en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario o la que se informe oportunamente. <u>Debe presentar obligatoriamente:</u> Cédula de identidad, Rol de la organización (RUT) y timbre de la organización.
ÚLTIMO DÍA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS	Sábado 31 de octubre.
PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DEL ÚLTIMO MES DE EJECUCIÓN	Martes 10 de noviembre.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal:

a) Rectificar el monto total del FONDECOP 2026 a \$600.000.000.

b) Aprobar las modificaciones específicas del calendario señaladas.

*En todo lo demás, no cambia la propuesta.

4. RECTIFICACIÓN DE CRITERIO DE EVALUACIÓN

Página 32 – Bases FONDECOV 2026

En el apartado "Fondos FONDECOV Adjudicados en los Últimos 4 Años (Ponderación: 20%)" se detecta una inconsistencia en los años considerados para la evaluación.

Donde dice:

Fondos FONDECOV Adjudicados en los Últimos 4 Años (Ponderación: 20%)

Se evaluará el historial de adjudicación de fondos FONDECOV en los últimos 4 años (2022-2025), con el objetivo de fomentar la participación de organizaciones nuevas.

- No se ha adjudicado proyectos FONDECOV en los años 2022 a 2024: 10 puntos
- Se ha adjudicado 1 proyecto FONDECOV en los años 2022 a 2024: 5 puntos
- Se ha adjudicado 2 o más proyectos FONDECOV en los años 2022 a 2024: 0 puntos

Debe decir:

Fondos FONDECOV Adjudicados en los Últimos 4 Años (Ponderación: 20%)

Se evaluará el historial de adjudicación de fondos FONDECOV en los últimos 4 años (2022-2025), con el objetivo de fomentar la participación de organizaciones nuevas.

- **No se ha adjudicado proyectos FONDECOV en los años 2022 a 2025: 10 puntos**
- **Se ha adjudicado 1 proyecto FONDECOV en los años 2022 a 2025: 5 puntos**
- **Se ha adjudicado 2 o más proyectos FONDECOV en los años 2022 a 2025: 0 puntos**

Esta modificación permite mantener coherencia entre el título del criterio y el período considerado para la evaluación.

5. ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES

Las modificaciones señaladas afectan exclusivamente:

- **Página 6** (monto del fondo e instrucción general).
- **Página 9** (calendario del proceso).
- **Página 32** (criterio de evaluación).

Todo lo demás contenido en las Bases FONDECOV 2026 y en el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal el 03 de marzo de 2026 se mantiene sin modificación.

6. PROPUESTA

Se solicita al Honorable Concejo Municipal:

1. Rectificar el monto total del fondo FONDECOV 2026 a **\$600.000.000.**
2. Aprobar las modificaciones de calendario indicadas en las páginas **6 y 9.**
3. Aprobar la rectificación del criterio de evaluación indicado en la **página 32.**
4. Mantener vigente el resto del acuerdo adoptado en sesión de fecha **03 de marzo de 2026.**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación las rectificaciones a las Bases del FONDECOV 2026: respecto del monto total que es \$600.000.000.- (seiscientos millones); del calendario indicadas en las páginas 6 y 9 de las Bases; del criterio de evaluación indicado en la página 32 de las Bases y, en lo demás las Bases se mantienen sin modificaciones. Se aprueba, por unanimidad.

“3.-MINUTA CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL DESARROLLO INFANTOADOLESCENTE ENTRE SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO 2026.

Hace la presentación el **Director de Salud, Sr. José Mella.**

1. Antecedentes Generales:

El presente Convenio contribuye a mejorar o mantener la participación en comunidad, la salud y la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes con alteraciones en su desarrollo integral con necesidades de rehabilitación.

2. Objetivo General del Convenio:

Fortalecer la capacidad resolutoria de la Atención Primaria a través de la instalación de Salas de Apoyo al Desarrollo y Rehabilitación, que brinden atención integral con necesidades de rehabilitación.

3. Objetivos específicos del convenio

Los objetivos específicos son los siguientes;

3.1 Evaluación Integral y Confirmación Diagnóstica.

3.2 Rehabilitación y apoyo al desarrollo para Niños, Niñas y Adolescente.

3.3 Capacitación en detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en TEA y otros trastornos del neurodesarrollo.

4. Beneficiarios Programa:

Usuarios válidamente inscritos en los establecimientos de salud municipal.

5. Plazos de Ejecución:

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Compromisos:

El Municipio se compromete a implementar y otorgar los beneficios señalados en el Programa para las personas válidamente inscritas en el establecimiento, coordinando la definición de coberturas en conjunto con el Servicio cuando corresponda, así como, a cumplir las acciones señaladas por éste para estrategias específicas.

El Servicio de Salud Araucanía Sur se compromete a asignar para la ejecución del Programa en el año 2026, la suma anual y única de \$220.895.008, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias que se detallan en el Convenio.

7. Dependencia Administrativa del Convenio:

Convenio ejecutado a través del Departamento de Salud Municipal.

Señala que, se atienden alrededor de 230 niños y el personal serían 2 Fonoaudiólogas, 1 Trabajador Social, 3 Terapeutas Ocupacionales, 2 Psicólogo y, 1 Kinesiólogo, es un convenio de continuidad.

8.- Conclusión:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar la Suscripción del Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir Convenio de Transferencia entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco año 2026, para la ejecución del Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

- a) **Oficio ORD. N° 421, 422 y, 424 del 02.03.2026 solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno-MEF y Expendio de Cerveza o Sidra-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente MIGUEL ANTONIO MONTECINOS VEGA, RUT N° 16.996.580-3, con domicilio comercial en calle Avda. San Martín N° 112. Cumple con todas las disposiciones legales.**





Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente consulta si hay informe de la Junta de Vecinos.

Jefe de Rentas y patentes Sr Viscarra: Presidente, no se recibió respuesta de la Junta de Vecinos Carrera, en base al ordinario N°3, enviado con fecha 9 de enero del presente año. Por tanto, no se dio cumplimiento y tuvimos que seguir con el proceso conforme a la normativa.

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno-MEF y Expendio de Cerveza o Sidra-MEF, antecedentes presentados por el contribuyente MIGUEL ANTONIO MONTECINOS VEGA, con domicilio comercial en calle Avda. San Martín N° 112. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Oficio ORD. N° 427 del 02.03.2026 solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, antecedentes presentados por el contribuyente **SMART BURGER SPA, RUT N° 78.073.681-K**, representados por **JOSE DOMINGO OCHAGAVIA URZUA, RUT N° 18.636.903-3**, con domicilio comercial en **Avda. Estación N° 705, Local 4**. Cumple con todas las disposiciones legales.



La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker señala que, se abstiene de votar por razones personales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación solicitud de Aprobación de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra, antecedentes presentados por el contribuyente SMART BURGER SPA, RUT N° 78.073.681-K, representados por JOSE DOMINGO OCHAGAVIA URZUA, con domicilio comercial en Avda. Estación N° 705, Local 4. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención de la Srta. concejala Becker.

La concejala Srta. Becker fundamenta su abstención por tener un vínculo familiar con el contribuyente.

“4.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

Hace la presentación la **Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

a) Oficio **ORD. N° 429 del 03.03.2026** PROPUESTA PÚBLICA 136-2025 **“CONTRATO DE SUMINISTRO VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE TEMUCO” 1658-288-LR25**, conforme al siguiente detalle y de acuerdo con la oferta económica presentada en el **“ANEXO N°4 DETALLE OFERTA ECONÓMICA”** y el plazo ofertado señalado en el **“ANEXO N°3 PLAZO OFERTADO”**:

<p>OBJETIVO</p>	<p>“Contrato de suministro de Vestuario Institucional para los estudiantes de establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Temuco”.</p> <p>Con el propósito de generar sentido de pertenencia en los estudiantes y fortalecer la identidad Institucional. Según Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.</p> <p>La presente licitación considera 9 líneas con detalle de prendas por sub líneas de acuerdo a anexo adjunto, según Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.</p>
<p>ADJUDICATARIOS</p>	<p>1. COMERCIALIZADORA DE TEXTILES DAPRI SPA: RUT: 78.084.291-1 Sublíneas 8.1 (Escuela Labranza), 8.2 (Escuela Amanecer), 8.4 (Liceo Bicentenario) y 8.5 (Escuela Armando Duffey).</p> <p>2. COMERCIALIZADORA RAYO FÉNIX SPA: RUT: 77.423.528-0 Línea N°2 (Escuela Llaima), Sublínea 4.1 (Escuela Santa Rosa) y Sublínea 6.2 (Colegio Mundo Mágico).</p> <p>3. COMERCIAL PRIMETEX SPA: RUT: 76.593.699-3 Sublíneas 1.2 (Escuela Manuel Recabarren), 1.3 (Escuela Andrés Bello), 1.4 (Escuela Arturo Prat), 4.2 (Instituto Superior de Comercio), 6.1 (Liceo Pablo Neruda), 6.3 (Escuela Standard) y 6.4 (Colegio Alonso de Ercilla).</p> <p>4. AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA: RUT: 77.775.513-7 Sublínea 1.1 (Escuela Villa Carolina), Línea N°3 (Colegio Campos Deportivos) y Línea N°5 (Instituto Superior de Especialidades Técnicas).</p>

	5. COMERCIALIZADORA TYARE LIMITADA: RUT: 78.447.870-K Sublíneas 7.2 (Escuela Pedro de Valdivia), 7.3 (Escuela Trencito), 7.4 (Escuela Los Avellanos), 7.6 (Escuela Villa Alegre), 9.2 (Escuela Mollulco) y 9.4 (Escuela Mañío Chico).
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS	De acuerdo con la oferta económica presentada en el “ANEXO N°4 DETALLE OFERTA ECONÓMICA”
PLAZO	El plazo ofertado señalado en el “ANEXO N°3 PLAZO OFERTADO”
SUB LÍNEAS DESIERTAS	<p>Sublínea 7.1 (Liceo Gabriela Mistral): Desierta, por cuanto todos los oferentes que postularon ya cuentan con tres líneas adjudicadas.</p> <p>Sublínea 7.5 (Escuela Millaray): Desierta, por cuanto todos los oferentes que postularon ya cuentan con tres líneas adjudicadas.</p> <p>Sublínea 8.3 (Vestuario Liceo Bicentenario Tecnológico): Desierta por no cumplir técnicamente con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (EETT).</p> <p>Sublínea 9.1 (Escuela Boyeco): Desierta, por cuanto todos los oferentes que postularon ya cuentan con tres líneas adjudicadas.</p> <p>Sublínea 9.3 (Escuela Collimallin): Desierta por no presentar muestras.</p>

La vigencia de los contratos será de 2 años una vez tramitado el Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato, con la posibilidad de ampliación por hasta 1 año.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 136-2025 “CONTRATO DE SUMINISTRO VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE TEMUCO” 1658-288-LR25, en las Líneas y sub líneas que indica, con los contribuyentes COMERCIALIZADORA DE TEXTILES DAPRI SPA, COMERCIALIZADORA RAYO FÉNIX SPA, COMERCIAL PRIMETEX SPA, AGENCIA DE PUBLICIDAD M Y S SPA y COMERCIALIZADORA TYARE LIMITADA y de acuerdo con la oferta económica presentada en el “ANEXO N°4 DETALLE OFERTA ECONÓMICA” y el plazo ofertado señalado en el “ANEXO N°3 PLAZO OFERTADO” respectivamente. Se aprueba, por unanimidad.

“b) Oficio ORD. N° 430 del 03.03.2026 PROPUESTA PÚBLICA 314-2025 “MEJORAMIENTO GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS, TEMUCO” ID: 1658-508-LP25, al oferente INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA, RUT 76.538.859-7, por un monto total de \$185.708.544.- Impuestos incluidos.

OBJETIVO	<p>El proyecto considera el mejoramiento integral del Gimnasio Bernardo O'Higgins, contemplando las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de baños, artefactos, accesibilidad y alcantarillado. • Mejoramiento de cubierta, recambio de hojalatería y zinc. • Recambio de accesos. • Pintura interior de cancha y galerías. • Mejoramiento de fachadas.
-----------------	---

El plazo de ejecución es de **180 días corridos**, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 314-2025 “MEJORAMIENTO GIMNASIO BERNARDO O’HIGGINS, TEMUCO” ID: 1658-508-LP25, con el oferente INVERSIONES MILLARUKA LIMITADA, por un monto total de \$185.708.544.- Impuestos incluidos. Se aprueba, por unanimidad.

“c) **ORD. N° 414 del 27.02.2026 PROPUESTA PÚBLICA 326–2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS FAMILIAS HABITABILIDAD 2024” ID 1658-525-LP25**, con el oferente: **NEY INGENIERIA Y SERVICIOS SPA**, Rut N° 77.814.774-2 por el monto de **\$73.484.880.- impuesto incluido.**

OBJETIVO	Reparación constructiva de 21 viviendas de familias beneficiarias del Programa Habitabilidad convocatoria 2024 de la comuna de Temuco.
-----------------	--

El plazo de entrega será de 70 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 326–2025 “CONTRATACIÓN SERVICIO SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS FAMILIAS HABITABILIDAD 2024” ID 1658-525-LP25, con el oferente: NEY INGENIERIA Y SERVICIOS SPA, por el monto de \$73.484.880.- impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“**La Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker** agradece la presencia de todos y siendo las 12:08 hrs., termina la reunión de trabajo.

MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.** No hay para esta sesión.

7. VARIOS

Concejala Sra. Estrella Quidel:

Presidente. Muchas gracias. Quiero compartir un versículo bíblico que dice: "¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿Tribulación o angustia, persecución o hambre o desnudez o peligro de espada? Nadie nos puede separar del amor de Dios". Un mensaje para esta semana también.

El primero, en el sector Pedro de Valdivia, la vecina Rosario Poblete, que es la secretaria, me ha estado pidiendo una limpieza profunda de la escalera que está en la calle Hermanos Pinzón, ya que como es una calle de ingreso y también queda con un pasaje, se ha dado como costumbre, dice ella, que vecinos jóvenes por la noche estén ahí bebiendo alcohol, entonces está muy sucio. De hecho, ella me escribía y decía que hay hasta deposiciones humanas y fecas y todo. Entonces, está pidiendo mucho apoyo en poder limpiar esa escalera, que es bastante transitada. También hay basura, botellas.

También en diciembre recuerdo haber hecho la solicitud para la desratización de ese sector y me habían dicho que en enero iba a pasar, pero todavía presidente no tenemos respuesta, porque no habían respondido un correo que en enero se iba a realizar. Entonces, quería respuesta, saber cuándo se va a dar la desratización en el sector Pedro de Valdivia, específicamente en la Villa Quinto Centenario.

El segundo punto varios está relacionado con la comunidad Pedro Curiqueo. Hace un tiempo atrás, creo que fue terminando el invierno, estuvimos yendo ahí con don Cristian, no me recuerdo el apellido visitando la comunidad y lo que pasa es que ahí se inunda demasiado porque hay un bajo en donde se ingresa a una parte de la comunidad. Entonces, la comunidad Pedro Curiqueo, ubicada en Tromen, Huichocón, me están pidiendo lo siguiente. Me están solicitando mejorar la instalación del tubo de cemento que está ubicado en el camino vecinal rural a quinientos metros del camino público de Cinco Manzanos. Y es lo que yo comentaba, ya que en invierno no da abasto, se inunda, es complicado para los vehículos que pasan, furgones escolares.

Y también el tercer punto y último, la Junta de Vecinos Villa San Patricio hacen las siguientes solicitudes. Primero, pedir el retiro de ramas en Manuel Recabarren con Charles Darwin y también dar a conocer un microbasural que se está generando en Benjamín Franklin con William Murdoch, sector Amanecer. Que dicen los vecinos que hay mucha presencia de roedores y de mal olor. Entonces, están pidiendo que podamos ir ahí en ayuda a limpiar esa parte porque hay un microbasural. Esos serían, presidente, los tres puntos varios. Muchas gracias.

Concejala Srta. Micaela Becker

Gracias, presidente. El día 6 de febrero, en el consejo, el funcionario Jaime Martínez leyó las propuestas públicas del cóctel Aniversario, donde se indica ahí también que postuló la productora de eventos Mateo y que había presentado cuatro certificados de experiencia adulterados o falsificados. Por eso es que habían quedado fuera. Me gustaría saber, ¿se

denunció a esta productora para que se inicien las acciones judiciales correspondientes al tema? Porque lo encuentro insólito que la productora de eventos Mateo, que tengo entendido que ha trabajado mucho con la municipalidad, presente cuatro certificados de experiencia adulterados o falsificados, que lo encuentro insólito. Estos cuatro certificados de experiencia, ¿hay algún funcionario de nuestro municipio que haya firmado estos certificados falsos o adulterados? Lo digo porque he revisado Mercado Público. Pude ver que la empresa tiene fecha de constitución el 19 de julio del 2024 y que al menos a la fecha le hemos adjudicado más de doscientos millones de pesos a esta productora. El año 2026, a lo que vamos del año 2026, llevamos más de treinta y nueve millones de pesos a esta empresa productora. En el año 2025, ciento cincuenta y cuatro millones de pesos a la productora. Y en el año 2024, más de diecinueve millones de pesos a la productora. O sea, un total de doscientos trece millones de pesos, aproximadamente. Y me preocupa mucho que sea una empresa que esté postulando, que, más encima, nosotros el año 2026 ya tenga treinta y nueve millones de pesos. Y me gustaría tener una respuesta concreta de este tema, porque lo encuentro grave, presidente.

El Sr Presidente: Se investigará, concejala, a través de la Dirección de Control y Jurídico y se le informará, respectivamente.

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: concejala, presidente, por su intermedio, Jaime Martínez -tal como señala la concejala- pudiera tener información un poco más al detalle, pero según lo que yo recuerdo, la situación con ese proveedor era que, -puedo estar equivocada- pero no recuerdo que haya habido documentación adulterada o falsificada. Lo que recuerdo es que se había presentado certificados para acreditar experiencia de una empresa que tenía el mismo nombre, pero distinto RUT y, entiendo que eran las mismas personas, pero que conformaban dos sociedades, tenían dos sociedades diferentes. Entiendo que esa era la situación puntual que afectó a Mateo cuando postuló. Pero tal como señala la concejala, vamos a recabar la información y en caso de que efectivamente sea del tenor como de aparentemente constitutivo de algún delito, vamos a iniciar las acciones legales correspondientes.

Concejala Srta. Becker: Presidente, es que aquí sale. Señalan los certificados, sale aquí en la solicitud de autorización para la aprobación de los contratos. En caso de declaración falsa, quedó fuera por declaración falsa o documentación adulterada, se desestimará la oferta. Si quieres, Muriel, te lo puedo enviar lo que tengo aquí en el documento.

Tengo entendido que el día de ayer la Municipalidad de Temuco entregó una cajita como de alimento, con un sándwich, por el Día de la Mujer. Me llegaron muchas fotos, alcalde, de que los panes estaban en muy mal estado y tengo entendido que es de la empresa Mateos. Entonces, por eso es que quiero-

El Sr Presidente: Me llegaron muchas fotos, pero era el mismo pan. No sé si a usted le llegó.

Concejala Srta. Becker: No tengo idea si habrá sido el mismo pan.

El Sr Presidente: Era el mismo pan, pero Carlos Millar tiene información al respecto.

Director de Gestión de Personas Sr Millar: Alcalde, buenas tardes. Señores concejales, buenas tardes. Efectivamente, el día de ayer se hizo una jornada de capacitación y se entregó como insumo una caja de alimentos, que contenía jugo, sándwich. Lamentablemente, debo decirles, uno de los sándwich que contenía palta, estaba oxidada, no estaba en mal estado, estaba oxidada y era una palta negra que no tenía el aspecto que nosotros pretendíamos, que normalmente esperábamos. Así que ese en particular inmediatamente se solicitó sacar tal elemento de la caja. Lo que no opaca lo que se quiso realizar ayer en el día de conmemoración del Día de la Mujer.

Concejala Srta. Becker: ¿Era de la empresa Mateo ayer? Me gustaría que me llegara esa información, presidente

El Sr Presidente: Perdón, don Carlos, ¿qué empresa es?

Director de Gestión de Personas Sr Millar: El proveedor efectivamente es la empresa, pero ello al momento de la adjudicación hoy día no tiene ninguna inhabilidad que a la municipalidad le impida adjudicarles. Señalar eso. Nosotros lo tuvimos en el análisis, se verificó su adjudicación. Insisto, no existía legalmente una inhabilidad para adjudicar a tal proveedor.

El Sr Presidente: Bien, entonces vamos a investigar lo que usted plantea, concejala, para entregarle un informe.

Concejala Srta. Becker: Muchas gracias, presidente.

Concejal Sr Alejandro Bizama.

Gracias, presidente. Estamos cerrando un ciclo político en el gobierno central. Nosotros en este tiempo hemos podido, y la ciudadanía así lo ha visto, tener buenas relaciones que significan ver en terreno, en la calle, el nivel de inversión que hoy día hay en la comuna de Temuco, miles de millones de pesos. Espero que este cambio de gobierno permita, como se ha especulado, tener los mejores elementos sin distinciones políticas y ojalá que pronto.

Como segunda cosa, la relación que esperamos tener como municipio, como consejo, con este gobierno central, también debe ser de suma preocupación para nosotros, porque hay hartos compromisos, particularmente con programas que hoy día se están ejecutando y que antes de asumir ya se ha dicho que bajó una minuta de restricción presupuestaria en torno a los tres mil millones de dólares. Entonces, decirle a los vecinos y a las vecinas que pudiéramos tener afectaciones severas en los diferentes programas que están en convenio y, por lo tanto, empezar a perder alguna magnitud de impacto con los programas a los que estamos acostumbrados.

También como concejales se nos hace un deber estar atentos a eso y advertirlo en los casos que sea necesario y generar las alianzas para poder mantener esos recursos y que los vecinos y las vecinas que lo necesitan puedan tener efectivamente esa atención.

Y en definitiva, presidente, agradecer a todos quienes, eh, de buena fe y con altruismo y, y vocación de servicio fueron funcionarios públicos durante estos cuatro años, en particular a mi compañera Verónica, un saludo especial por lo que significó día a día, me tocaba verlo y nuestras hijas también, llevar adelante un proyecto político que no buscaba más que tener

mejores condiciones de vida para los vecinos y las vecinas, en este caso de la región. Así que es lo que me toca agradecer y muy atento con este cambio de gobierno respecto a las afectaciones que puedan generar con nuestras vecinas y nuestros vecinos, particularmente cuando se habla de que va a haber recortes presupuestarios de alta magnitud. Eso, presidente.

Concejal Sr Esteban Barriga.

Muchas gracias alcalde. Yo tengo unos temas que tienen que ver primero con seguridad. Hace un tiempo atrás yo solicité e hice la propuesta si se podía poner una caseta de seguridad en Prieto Norte con Montt, que es ahí frente a la salida de la Universidad Católica. Queda donde parte la Avenida Alemania y Montt.

Prieto Norte, en el bandejón central hay un espacio donde pienso que a lo mejor se puede colocar una caseta. Sería un lugar estratégico. Esas esquinas son las esquinas más transitadas de Temuco. Solamente por la esquina de Montt con Caupolicán pasan alrededor de sesenta y cinco mil personas al día. Entonces, yo creo que urge poder colocar ahí, yo le pido que lo analice, alcalde. De ahí puede ser un buen lugar donde los vehículos puedan salir, especialmente al sector poniente, que nos están diciendo en Avenida Alemania que tenemos algunos temas de inseguridad, para que lo pueda ver, alcalde.

El Sr Presidente: Ahí vamos a colocar un tótem de cámaras de vigilancia, son seis tótems. La próxima comisión de finanzas se presenta la modificación presupuestaria. Son seis tótems en distintos lugares. Cerca de Balmaceda, donde están nuestros liceos Pablo Neruda, Tiburcio Saavedra, ISET. Está también el lugar que usted indica. También se encuentra Feria Pinto, pero para el lado de la calle Lautaro, porque ya tenemos uno instalado en Miraflores. Y tres lugares más. Fuera del Camilo Henríquez, esa esquina que es bien transitada.

Bueno, precisamente rutas de colegios, universidades, para dar mayor certeza y percepción de seguridad.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde. Luego quisiera decir de los puentes en la comuna, porque la semana pasada fuimos a una actividad en Labranza, producto de la afectación del puente Pfeiffer, para toda la comunidad. Pero el puente Pfeiffer no es algo aislado en nuestra comuna. A lo menos yo tengo contado cuatro puentes que tenemos un tema grave que solucionar en la comuna. El primero es el puente Pfeiffer.

El segundo es el puente Bulnes. Que no podemos quedarnos solamente en cerrarnos y en decir que no hay dueño, que nadie sabe a quién le pertenece, si es de MINVU, si es de SERVIU, si es del municipio. Hay que encontrar una solución. Segundo puente.

Tercer puente, el puente de Isla Chiloé, que cuando empezamos acá se dijo que había una solución, se dijo que se había visto y hoy día ya han pasado hartos añitos y el puente Chiloé tampoco tiene ninguna respuesta.

Y cuarto puente, que es muy preocupante, alcalde, es el ex puente Rucapangue. El puente que queda cruzando a Cholchol, que queda en Cruz Baja para allá, es tremendamente temeroso pasar ahí, de verdad, pasa el vehículo, se levanta los palos que tiene eso.

Entonces, alcalde, yo le pido que se pueda colocar una agenda de ver los puentes de la comuna para poder trabajarlos en un programa y poder sacarlos, porque la verdad es que ahí algo pasa con esos cuatro. No nos han dado plata.

El Sr Presidente: Concejal, el puente Chiloé, eso ya está en SERVIU. Nosotros hicimos una modificación presupuestaria, está en etapa de diseño. El puente Rucapangue es el límite con Cholchol. Ese completamente tiene que verlo vialidad, vamos-

Es de vialidad la gestión y, al final de Bulnes, el puente Bulnes, es un puente muy complejo, porque Francisco Baier quizás podría explicar el puente al final de Bulnes, como pasa por la línea férrea, tiene que tener otro tipo y ese está fuera de toda norma, ese puente. Y, no sé si se va a evaluar que permanezca ese puente o no, porque hoy día, como se hizo la intersección la salida de la rotonda, los poetas y todo eso, no sé si se contempla.

Director de SECPLA Sr Baier: Presidente, concejal por su intermedio. En el caso del puente Bulnes, la problemática que se genera ahí es que, -haciendo historia- incluso en su momento cuando se estaba construyendo el gran puente que une hoy día Temuco con Padre las Casas, el SERVIU quiso abordarlo, pero las condiciones técnicas que exigía la empresa de Ferrocarriles del Estado por pasar por arriba de la franja de ferrocarriles significaban que ese puente había que elevarlo más de lo que hoy día existe, lo que significaba una llegada muy compleja al otro sector y, por lo tanto, una obra muy cara. Por eso en su momento SERVIU optó por no avanzar más en ese proyecto. Hoy día, lo que se ha conversado con los diferentes departamentos es que habría que mejorarlo en las mismas condiciones que están como una peatonalización principalmente, no como tránsito vehicular.

Con respecto al puente Pfeiffer, bueno, la historia ya la conocen ustedes, participaron en la actividad hace unos días atrás, que estamos atrasados principalmente también con los tiempos que hoy día significa pasar el Ministerio de Obras Públicas en la revisión de los proyectos. SERVIU se está demorando por los procesos más de un año en poder lograr que le aprueben las etapas. Entonces, eso se ha ido demorando.

En la isla de Chiloé, el proyecto lo estábamos avanzando, estaba contratado a través del SERVIU, pero nos informaron hace unos días atrás que, tuvieron problemas con la consultora, así que vamos a tener que partir nuevamente con él.

El de Rucapangue, no tengo información, concejal, que pudiera darle en este momento.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias, alcalde, por las respuestas. Esperamos que tengamos solución en eso.

Y lo último, alcalde, la salida de vehículos en dos supermercados en San Martín, uno es Unimark y otro que es Superoferta, que producen un taco súper grande a los vecinos que van hacia ese sector. Entonces, igual ahí hay un tema de los permisos de edificación, los permisos para poder construir, porque el día de mañana tenemos tacos gigantes en las calles principales de Temuco.

Y lo último, alcalde, yo no había dicho nada del verano y el aniversario, pero yo quiero destacar una actividad, que fueron varias, una iniciativa que tiene que ver con el verano en tu barrio.

Cuando iniciamos esto, con un consejo distinto, aquí hay algunos concejales, era como toda una prueba cómo hacíamos que los barrios que no tenían cómo llegar a un centro de entretenimiento, que no teníamos un río que cumpliera las condiciones de seguridad para que los niños se fueran a nadar y también bailaran en el agua. Y alcalde, de verdad que yo quiero decir que me sentí orgulloso al ver este año, al poder recorrer, pero también al escuchar los vecinos cuando, decían que la verdad es que ese era el verano de sus hijos, que no había más verano, que ese era. Y la verdad es que yo creo que es tan importante que cuidemos estas actividades, alcalde. Le pregunté a los organizadores, más de veinte mil personas fueron ahí, pero de esas veinte mil estamos hablando que a lo menos fueron diez mil niños. Diez mil niños, alcalde, que no tienen dónde salir en el verano, que no tienen un lugar donde ir a vacacionar y se lo llevamos a todos lados. Alcalde, de verdad que yo quiero reconocer esta instancia, esto que es el verano en tu barrio, que creo que es un reconocimiento también, porque a veces escuchamos que la gente es pobre porque quiere ser pobre, porque no se esfuerza, porque no trabaja lo suficiente. Pero a veces no es así, pues cuando naces en un barrio que no tienes todas las posibilidades y que tu círculo tiene tantas necesidades como las que tú tienes, es muy difícil poder acceder a otras cosas. Y cuando nosotros llevamos el verano a tu barrio, alcalde, lo que usted lleva es dignidad a esos niños, a esas personas que el sistema las tiene segregadas, no la flojera. Así que muchas gracias por eso, alcalde. Yo la verdad es que creo que estas iniciativas hay que decir las porque nos pasamos diciendo porque tenemos que fiscalizar y es nuestra pega, pero también felicitar esta instancia. Gracias.

Concejal Sr Juan Necul:

Buenas tardes. Alcalde, en la calle Bello con la calle Lagos, el cemento está levantado. Si existe la posibilidad que lo puedan arreglar porque circulan muchos abuelitos en ese sector. Sí, que lo que pasa es que las plantas levantaron la raíz.

Tengo una pregunta, señor alcalde. Se hizo efectiva la renuncia del secretario ejecutivo de Anzoma, la cual fue leída en la Comisión de Seguridad Pública hace aproximadamente dos meses. En ese contexto, con el objetivo de velar por el buen funcionamiento de nuestra orgánica institucional, quisiera consultar cuál es la situación actual.

El Sr Presidente: Continúa hasta que se encuentre una persona idónea para el cargo. Se está trabajando en eso, tiene que trabajar el directorio de Anzoma con el alcalde de Padre las Casas, y su contrato dice que mientras no se encuentre una persona idónea, esperamos que dentro de estos quince días que restan podamos tener alguna persona que se está buscando los currículum para poder trabajar desde el directorio. Y, además, tiene que ser muy responsable el traspaso, porque él está a cargo de todas las cuentas corrientes. Entonces, no podemos dejar sin funcionamiento al director, porque alguien tiene que hacerse cargo de las cuentas bancarias y traspasárselas al nuevo director o al nuevo secretario ejecutivo que llegue a Anzoma. Hemos estado recabando algunos currículums para presentarlos también al directorio. Por tanto, yo creo que todo lo que resta de marzo él va a continuar.

Concejal Sr Necul: Excelente, alcalde. Tengo otra pregunta. El día sábado andaban retirando en camioneta la basura. ¿en qué condición están los camiones actualmente, señor alcalde?

El Sr Presidente: Tenemos una fuerza tarea que trabaja situaciones urgentes, que a veces el camión por motivo... se les puede quedar un par de bolsas. Siempre se tiene un equipo táctico al reclamo a un vecino para no devolver un camión. Usted sabe que si el camión se desvía de su recorrido, retrasa el retiro de las viviendas y eso genera problemática. Entonces, se tiene un equipo de fuerza tarea o equipo táctico, que se denomina, de respuesta rápida y que son camionetas o camiones más pequeños que pueden, digamos, hacer un sub recorrido en caso de que quedó algo pendiente.

Concejal Sr Pedro Greve:

Buenas tardes, señor alcalde. La verdad que este año al Departamento de Educación, alcalde, se le entregaron cuatro mil millones de pesos que no estaban considerados en su presupuesto. Fue una suma bastante alta según los costos que ellos tenían, ¿verdad? Para poder salir este año.

Mi deber como concejal es velar porque las cosas se hagan bien y no podemos estar destinando recursos que son limitados a pagar multas que más encima son cursadas por no estar haciendo bien la pega. Y por negligencia, como lo podemos ver y muchas veces en casos reiterativos, alcalde. En la ley 20.529 nosotros tenemos multas por cien millones de pesos, doscientos millones de pesos o quizás todavía estoy corto. Puede ser por convivencia escolar, por infraestructura, de las cuales nosotros estamos dando un dinero para que salgan y por qué tenemos que estar pagando las multas, esas multas ¿quién las paga? ¿Quién las cancela? ¿Quién se hace cargo de eso? ¿O es gratis? Porque eso también pasa a ser negligente. Negligente, ¿sabe por qué? Porque es reiterativo, alcalde. Cuando la gente puede equivocarse una vez, pero cuando la cosa es reiterativa, el cuento cambia.

Me metí a los procesos sancionatorios de la Superintendencia de Educación. Y me he encontrado con este pastelito y la verdad que no puedo dejarlo pasar. Yo no sé si la verdad que estamos, porque aquí a veces uno se viene a dar cuenta que la plata es de todos, pero parece que tampoco es de nadie. Entonces, en ese sentido, claramente hay cosas que no se están haciendo bien y como corresponde. En esta línea, quiero ser claro, alcalde, la opinión de este concejal gira en torno a determinar que hay funcionarios que no están desarrollando sus labores como corresponde. Existía una abogada que yo encuentro la razón porque ella lamentablemente no retrucó y que fue desligada de su trabajo. Se contrató otro abogado, estoy de acuerdo. Pero también, así como es esto, también necesito que la otra parte de la municipalidad, que la gente es negligente, ¿ya? Que se mantiene en su lugar de trabajo y sigue haciendo mal su pega, que también sea destituida. Me pasa que tengo unas personas que tengan que hacer las cosas bien, para eso se les cancela. Y esto tiene que ser transversal en todas las unidades de la municipalidad. No es posible que tengamos que plantear lo mismo en más de una sesión de consejo. Yo no sé si no sabría decir si es por amiguismo, no sabría decir alcalde, pero necesitamos que las cosas se hagan bien.

Como en el estadio municipal, también tenemos problemas y esto se viene arrastrando en los 2024, que el dirigente lamentablemente no ha hecho bien su trabajo y lo vamos viendo todos los días, ha salido todos los días en televisión, en la radio, en todos lados. Entonces, los sumarios existentes no sé para qué están o son solamente un disparo al aire. Entonces, eso me gustaría que... Y esta gente tiene que ser removida, la gente que no trabaja, no funciona, no hace bien su pega o es negligente, debiera ser removida.

El otro punto que tengo, es la solicitud de instalación de una señalética en caminos, que es un camino sin salida, el camino a Pitracó, que mucha gente va, se mete al camino, ingresa, pero no tiene vuelta, se tienen que volver para ahí mismo, que es un sector rural aquí de la comuna de Temuco.

El otro sería el puente Pfeiffer, alcalde. Nosotros tenemos problemas con el puente, que se va a cerrar o ya se cerró. Queda la pasarela, pero uno cruza la pasarela y al otro lado es una oscuridad que se le encargo. La verdad que la gente, yo no sé cómo va a atravesar a pie ahí en la noche, porque los asaltos van a ser a la orden del día, pero va a ser de noche. Entonces, le pediría que pusieran luminaria para el sector, ya que la gente en ese sector va a cruzar a pie y es la parte más cercana para cruzar el canal.

Y lo otro, alcalde, nosotros en el DAEM tenemos ciento noventa sumarios todavía. De los ciento noventa sumarios, todavía tenemos sesenta sumarios por viaje. Doce sumarios por casino. Yo no sé en qué se ha ido terminando esto, porque esto los sumarios ya llevamos un año. Entonces, quizás no, póngale un año, póngale seis meses, pero estos sumarios tenían que haber terminado hace mucho rato. Debiera estar finiquitado, completo ya. Porque los dineros también se van gastando. Si hay gente que se tiene que retirar o gente que se tiene que ir porque no trabaja, porque no hace bien la pega dentro de esta municipalidad, yo soy de los concejales que más voy a pedir que los dineros de esta municipalidad se utilicen como corresponde. Gracias, señor alcalde.

El Sr Presidente: Bueno, para informarle, concejal, los sumarios por licencia médica en educación están todos terminados. No tengo el dato específico. Y en salud está en un cincuenta por ciento terminado. En municipalidad están cien por ciento terminados en lo que respecta a licencias médicas y salida al extranjero. Y en educación, no docentes, esa información no la tengo hoy día porque quien está a cargo, no sé si tú la tienes. Está el cincuenta por ciento de avanzado.

Lo que puedo yo informarle que de los de educación cien por ciento, cincuenta por ciento de salud y cien por ciento municipal. Se solicitó la destitución de cuarenta y ocho funcionarios, una suspensión, veintiún multas y sesenta sobreseimientos. Eso le puedo informar.

Concejal Sr Greve: Sí, lo que pasa es que yo pedí el informe, alcalde, y el informe me acaba de llegar antes de subir aquí. Esto es lo que yo le estoy leyendo ahora, el informe que me entregó el director del DAEM. Me acaba de llegar a mi casilla ahora antes de subir aquí al consejo.

El Sr Presidente: ¿Pero de qué le llegó el informe?

Concejal Sr Greve: De los sumarios, de los sumarios de educación.

El Sr Presidente: ¿De licencia médica?

Concejal Sr Greve: Sí, no solamente de licencias médicas. Tenemos casinos veintiún sumarios, viajes sesenta sumarios, sumarios por ingresos pendientes de asignaciones veintiséis sumarios. Otras instrucciones por sumario.

El Sr Presidente: Concejal, yo le voy a contar algo para que pueda ver la ley. Investigación sumaria y sumario, son dos cosas distintas. Segundo, por ejemplo, entran a robar a un establecimiento municipal, hay que hacer una investigación sumaria.

O sea, yo quiero explicarle, y lo he dicho tantas veces acá, que a lo mejor vamos a tener que hacer una capacitación en lo que son los sumarios, porque hay buen relato, pero poco sustento en lo que se pregunta. Entonces, yo lo que le puedo responder hoy día es que de los sumarios que a usted le informaron, en lo que respecta a licencias médicas, el fiscal ya presentó toda la finalización del procedimiento sumarial.

Ahora, nosotros presentamos ante eso lo que le indiqué anteriormente, cuarenta y ocho destituciones. Lo que quiere decir también, porque se lo voy a explicar, porque después capaz que me consulte: «Oiga, alcalde, no eran cuarenta y ocho y ahora hay cuarenta y cinco». Ya, lo que pasa, en todos estos sumarios, procedimiento administrativo, hay un debido proceso y, estas personas tienen derecho a recurrir a diferentes instancias. Un recurso de reposición, que lo vemos nosotros y eso puede demorar. Imagínese que los cuarenta y ocho presenten recurso de reposición. Va a llevar su tiempo en analizar este recurso de reposición. Pueden recurrir, Muriel, usted me puede corregir, a la Corte de Apelaciones. Ahí ya sale de nuestro ámbito de acción y la Corte de Apelaciones se podrá demorar, no sé, tres meses, seis meses, un año. Bueno, eso depende del procedimiento externo a nosotros. O inclusive pudiese recurrir a la Contraloría General de la República.

Lo que yo le puedo informar, que el tema de licencias médicas, Educación ya está informado en un cien por ciento finalizados sus sumarios, un cincuenta por ciento en Salud, un cien por ciento Municipal y un porcentaje de un cincuenta por ciento en Educación no docente.

Y también le quiero comentar que los funcionarios que hacen sumarios no es un abogado. Puede ser el día de mañana usted a lo mejor mañana entra a trabajar a un municipio como director y le pueden encargar un sumario y está obligado a hacerlo. Y usted va a tener que estudiar y se va a demorar quizá sus buenos meses en comprender qué es lo que tiene que hacer. Es más, y si usted se salta un procedimiento, aquí la directora jurídica y su equipo le va a indicar a usted que va a tener que volver a la etapa tanto porque no cumplió con alguna normativa del debido proceso. Entonces, nosotros nos tomamos el tiempo, concejal, para hacer las cosas bien. Como usted dice que le interesa fiscalizar que se cumplan las cosas, lo que yo menos quiero es que después nos llenemos de recursos de protección y tengamos que reincorporar personas porque no se cumplió el debido proceso.

Entonces, para que usted esté tranquilo, en lo que respecta a licencias médicas, esa es la información y también ya se está avanzando, Muriel, en lo que es otro sumario por tema de casinos.

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: Sí, presidente, por su intermedio. Efectivamente, me gustaría hacer algunos alcances en relación a esta temática y se entiende la preocupación del concejal. Pero efectivamente, tal como usted señaló, en primer término, volver a recordar que los fiscales a cargo son funcionarios que tienen otras funciones, que desarrollan otras labores. Nosotros no tenemos fiscalía constituida en la dirección. Por lo tanto, a cualquier funcionario cuyo grado así lo permita, se le puede encargar la tramitación como fiscal de un sumario administrativo, sumado a sus labores habituales. Eso por una parte. Segundo, efectivamente, y como bien señala el señor alcalde, una vez terminado el proceso, este tiene que ser revisado en cuanto a su legalidad por la dirección jurídica. Y, tal como yo les he señalado, todos los sumarios en este municipio quedan a cargo de la Jefa del Departamento de sumarios y, tenemos solo ella y otra persona con responsabilidad administrativa. Eso quiere decir dos personas para la revisión de todos los sumarios de la municipalidad de todas las áreas, con la consecuente carga laboral y normal demora que ello acarrea.

Tal como ha referido el señor alcalde, los sumarios de licencias médicas están absolutamente avanzados. Efectivamente, ahora están en proceso de, algunos, de revisión. Los procesos sumariales en sí están concluidos, la mayoría están en proceso de revisión en la dirección y otros con los plazos corriendo para los recursos que tienen las personas frente a la resolución que les formula cargos y les aplica o, sugiere, una determinada sanción.

Por otra parte, también recordar que nosotros recién con fecha 14 de febrero venimos saliendo de la prohibición legal de aplicar sanciones de destitución en el periodo pre y pos eleccionario. Entonces, también en ese sentido, recordarles que legalmente estuvimos un buen periodo de tiempo en que no podíamos aplicar si es que había sanción de destitución.

Eso por una parte y, también señalarles que se trata de temáticas bastante complejas. Como bien ha referido el alcalde, hay muchas municipalidades que han aparecido en la prensa porque ya tienen resuelto su sumario y ya tienen destituida gente, pero el porcentaje de personas que han tenido que reincorporar es altísimo, porque los tribunales o Contraloría han revisado los procedimientos y han determinado que ha habido o error en su tramitación o, error en la forma de aplicar las sanciones. Porque tal como yo le había explicado al señor alcalde en algún minuto, tenemos que establecer y tener claro que no todos ameritan la sanción de destitución. Si bien se entiende que lo que se busca es la correcta aplicación de la norma, hay circunstancias excepcionales y particulares de cada caso que los fiscales han tenido que aprender a determinar, a evaluar, para poder establecer efectivamente cuál es la magnitud de la eventual falta, para ver si amerita o no una sanción de destitución o si amerita una sanción diferente.

Entonces, yo también ahí entiendo la preocupación, pero quiero hacer un llamado nuevamente a entender también el proceso, cómo funciona lo administrativo y más aún cómo

funciona en relación a-- me hago cargo de mi equipo, ¿cierto? A cómo funciona entendiendo la cantidad de funcionarios municipales que tenemos hoy día, que supera los cinco mil. Y como les he señalado, tenemos dos personas con responsabilidad administrativa para la revisión legal de todos los procesos administrativos al interior del municipio.

Concejal Sr Greve: Señor alcalde, disculpe. Yo solamente le estoy leyendo el informe que me entregó el director del DAEM al día de hoy y dice: "Sumarios administrativos vigentes".

El Sr Presidente: Pero yo le estoy respondiendo sobre lo que dice.

Concejal Sr Greve: Sí, estoy de acuerdo. Conozco el proceso que se tiene que llevar y todo. Pero aquí también tengo por ley Karim, robo y baja de inventario, también cincuenta sumarios, alcalde. Y eso yo no sé.

El Sr Presidente: Bien, pero yo creo que ya le explicamos, concejal. ¿Para qué vamos a redundar por el tema?

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidente. Primero que todo, qué bien nos hace el deporte y la actividad física. Contento porque este fin de semana tenemos el gran maratón de Temuco 2026. Es una actividad masiva. Alguien me decía el otro día: "No, cuando juega Temuco igual hay miles de personas en el estadio". Sí, pero juegan once por lado. Aquí hay más de cuatro mil personas que van a estar corriendo, caminando, haciendo actividad física en las calles de Temuco y eso es muy bonito, aparte de los miles de personas que van a salir seguramente a aplaudir y hacer barra. Por lo tanto, esta carrera es una de las cinco más importantes de Chile en cuanto a masividad y al nivel del evento. Felicitar a la Corporación de Deportes, a la productora. A diferencia del año pasado, este año pudo licitar y ganar a una productora que tiene mucha experiencia, es una productora de acá de Temuco, además. Así que me alegro mucho y de seguro va a salir muy bien todo.

Paciencia para los vecinos. Tengo entendido que se ha ido avisando casa a casa a los vecinos del recorrido de las calles y todo, pero siempre hay gente que no alcanza a informarse o que no le gusta el deporte y está en su derecho también de reclamar, de que por qué le cierran las calles. Pero es un llamado, que es una actividad que se hace una vez al año y en esta ocasión va a estar tan buena que va a ser dos días, día sábado y día domingo, desde muy temprano en la mañana, siete u ocho de la mañana, ambos días y son distancias certificadas por la World Athletic, la Asociación Atlética Mundial. Por lo tanto, vamos a contar con las características, si es que hay algún récord, se puede validar u homologar, así que va a ser muy bueno. Y además del campeonato nacional de veintiún K. Sábado, cinco y diez kilómetros, domingo, veintiuno y cuarenta y dos. Así que mucha paciencia a los que no les gusta y a los que les gusta, a disfrutarlo con todo.

segundo punto, señor presidente, me han comentado varios ataques de perritos en algunos sectores, perritos vagos o de libre deambular, que le llaman. Quiero invitar a los colegas veterinarios que por favor dense una vuelta por el sector Pumahue y por el sector de la UFRO. Todos sabemos que cuando son perros vagos no hay nada mucho que hacer, porque el

protocolo dice que hay que esterilizarlos, vacunarlos y después finalmente se devuelven a la calle porque nadie es responsable. Pero igual que vayan a fiscalizar, por favor.

Otro tema, me llamaron de la escuela Mañío Chico. También tuvimos reunión con DAEM y se le agradece mucho todas las gestiones. Lamentablemente, este año no va a alcanzar el dinero para traslado de todos los niños, pero sí para todos los niños rurales, de escuelas rurales, el cien por ciento va a estar cubierto, pero por algún problema, la licitación quedó desierta y de Mañío Chico no tienen traslado los niños.

Aproximadamente como en un mes más van a tener y eso significa que los niñitos tienen que salir a la calle, a la carretera a tomar locomoción. Por lo tanto, quería solicitar, señor presidente, si es que se puede conseguir a lo mejor a través de DIDECO algún tipo de bus por un mes, que les presten un mes, sería genial para que estos niños pudieran asistir de forma correcta. Yo sé que es difícil.

El Sr Presidente: No se puede ocupar un vehículo que no esté certificado ni autorizado por las autoridades pertinentes para transporte escolar. Eso sí que sería incumplir y ahí nos ganamos un sumario grandecito por subir un niño que no está autorizado. .

Concejal Sr Hauenstein: Ya, pensaba que a lo mejor se podía hacer una gestión, apurar algo.

Y el último, un saludo a todos nuestros profesores que ahora el jueves pasado, comenzaron con los jardines infantiles, jardines y colegios municipales. Desearles el mayor de los éxitos a todos nuestros profesores, profesoras, asistentes de la educación, de todos nuestros colegios y jardines infantiles y a nuestros niños y apoderados, por supuesto. Que sea un excelente año 2026. Muchas gracias.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, presidente. Saludar a los vecinos que nos acompañan en la casa, a los funcionarios y a los colegas que están acá presentes y sobre todo a las damas que hace muy poco estuvieron en su día. Espero que siempre seamos mejores nosotros los varones que estamos ahí para estar a su lado.

Presidente, necesito referirme primero a dos peticiones. Uno que tiene relación con una solicitud de batea en calle Belgrado 875.

Lo segundo tiene que ver con una solicitud que ya había hecho el año anterior, que se me había informado que me iban a considerar este año para la bichufita camino a Quilhue, pero resulta que me está llamando la dirigente que todavía no se la han llevado. Entonces, si dejamos presupuesto un año para otro, esperaba por lo menos que llegara este año, ya que no lo hicimos el año pasado.

Presidente, el tercer punto tiene relación con el cruce Tokio. Yo he tocado este tema anteriormente, el que está ubicado en Prat con Montt. Y yo los invito a pararse. Yo sé que la vez pasada me dijeron que era un tema de costumbre, de hábito, que la gente tenía que aprender a utilizar el cruce. Pero esa pausa que se produce, presidente, ha generado y genera constantemente pelea entre transeúntes y vehículos, porque la gente no tiene la costumbre

en el cambio de semáforo a ver que no tiene que cruzar porque toca a los vehículos doblar y automáticamente cruzan, porque es lo que normalmente pasa en todos los semáforos de la comuna. Vamos a tener un atropello presidente, y la verdad es que este cruce no está cumpliendo su función. Deben pasar tres, cuatro personas al día en diagonal, pueden medirlo y, no tiene una relación con lo que es el cruce Tokio, que tiene setenta y cinco metros y pasan cientos de miles de personas versus algo acá, que no tenemos un atochamiento. Entonces, presidente, lo invito a revisar. Yo sé que era un proyecto bonito, entretenido, pero creo que hoy día produce más riesgo y molestia entre transeúntes que una utilidad de verdad.

Concejal Sr Bizama: Presidente, Freddy, antes que continúe. Ese tema lo tocamos meses atrás. Y se nos dijo que la Seremi ya había decidido desechar el cruce Tokio.

Concejal Sr Cartes: Está funcionando.

Concejal Sr Bizama: Se nos dijo en su oportunidad, quizás Tránsito lo puede confirmar, pero que el experimento que tú dices que se intentó no funcionó. Es más, la normativa impide pintar como en Tokio, de forma tal que la gente entienda que hay un cruce. Yo recuerdo que en esa oportunidad nos dijeron que estaba listo.

Concejal Sr Cartes: Sí, pero lo estoy mencionando, porque lo invito a pararse ahí en la esquina y el cruce Tokio está funcionando con la debida parada y, las calles todavía pintadas. Entonces, vamos a tener un problema, presidente, con los vecinos y se agradecería que lo revisemos. Que lo revisemos, yo no soy el alcalde, pero para que por lo menos lo revisen los equipos municipales presidente.

y el tercer punto tiene que ver con algo que se viene reiterando también demasiado, en demasía: basura, escombros. Y también lo he dicho incesantemente, presidente, que tenemos que hacer. Yo lo invito a revisar a los colegas acá ya que tienen el celular en la mano, el market place por Facebook. Y se van a dar cuenta la cantidad de personas que ofrecen el servicio a quince mil pesos de retiro, a diez mil pesos de retiro de escombros. Y esto es algo que vengo señalando hace rato, que tenemos que trabajar en este tema, presidente, porque son principalmente estos los vehículos que están constantemente generando microbasurales. Y no hemos tomado la seriedad de esto y lo vengo diciendo hace tres años, presidente. Y hemos quedado darle un sello, hemos quedado de alguna forma de dar transparencia a aquellos que están cumpliendo.

¿Por qué lo digo? Porque una escombrera, cuando hice la presentación acá, cobra entre veinticinco y treinta mil pesos por el metro cúbico. Y si están cobrando quince mil pesos un vehículo por retirarle los escombros de la casa, ¿qué está pasando con eso? No se está yendo a una escombrera. Son las cosas, los residuos que están tirando constantemente los basurales y haciendo más microbasurales en nuestra comuna, presidente. Entonces, por favor, de verdad, no puede ser que cuatro años llevemos viendo esto para que se pueda revisar, para que se pueda investigar, para que busquemos una alternativa, alguna suerte de sello, presidente, alguna suerte de certificación, pero que los vecinos también le podamos entregar esa información y que tengan claro que, si están pagando quince, veinte, veinticinco

mil pesos por esa basura, ellos están colaborando a que se generen microbasurales en nuestra ciudad. Gracias, presidente, que tengan una linda tarde.

El Sr Presidente: Concejal, respecto a su tema, lo estamos revisando. Yo también he visto esta situación de retiro de escombros de forma irregular, llamémoslo así. Le hemos encargado a los equipos tanto ver la Ordenanza, ver la ley y hacer seguimiento a estos casos, pero lógicamente tiene que ser de la forma que usted sabe cómo, porque si no, se nos complica la situación.

Muchas gracias.

Siendo las 16:30 horas, se da por finalizada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL